



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4803/1

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JULIO
ESPINOZA ZAMBRANO.

LAJA, 13 de junio 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 68 de fecha 07.06.17 del Director de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas el domingo 04 de junio 2017, por el Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", según se indica, las que serán pagadas en las remuneraciones de junio 2017:

Sr. Julio Espinoza Zambrano 06,00 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Julio
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/